




## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	161-2022 - MTC /20.9 -lgm	11 - 08 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
 <a href="#">Ver imagen completa</a>	 <a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>

**Asunto:**

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANAMINA – TRAMO I  
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV  
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV  
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB  
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV  
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3705, Del Contratista de 27.07.2022 (folio n° 67, tomo 24)

Asunto: Observaciones de Obra

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/507

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se manifiesta:

Los cortes en roca fija cercanos al puente Kichki, se ejecutarán de acuerdo a las recomendaciones indicadas por el Supervisor.

Se ha coordinado con el tramo 02, sobre el proceso de desquinche y limpieza para la construcción de acceso hacia la cantera de roca de dicho tramo.

Se tiene una cuadrilla de mantenimiento para las zonas asfaltadas, priorizando el sector del km 11+000 hacia el km 21+000

Se ha programado la limpieza de cunetas del sector km 1+100 al km 4+200

La Supervisión encontró procedente la construcción del falso puente Sogosh propuesto por el Contratista.

Asiento n° 3706, Del Supervisor de 27.07.2022 (folio n° 67, tomo 24)

Asunto: Plan de Contingencia

Se recomienda efectuar un monitoreo de todo el tramo a fin de advertir cualquier circunstancia adversa y actuar de inmediato.

Asiento n° 3707, Del Supervisor de 27.07.2022 (folio n° 68, tomo 24)

Asunto: Prorroga de Plazo n° 33

Mediante RD N° 0195-2022-MTC/20 de fecha 27.07.2022 se ha resuelto declarar procedente en parte la solicitud de prórroga de plazo n° 33, otorgándose 147 días calendario, con reconocimiento de mayores gastos generales debidamente acreditados, trasladándose la fecha de término de plazo al 28.12.2022, consecuentemente deben proceder a ampliar el plazo de las garantías que correspondan.

**2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):**

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631 y 1095-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022 y 27.07.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01 y 147 días Calendario respectivamente, trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 28.12.2022

**3. VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

**4. DEDUCTIVOS:**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

**5. MAYORES METRADOS:**

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

**6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:**

Se realiza de forma permanente el subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros.

**7. MANTENIMIENTO VIAL:**

Se realiza mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

**9. RECURSOS OFERTADOS****9.1 DEL CONTRATISTA:**

9.1.1. PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

**9.2 DEL SUPERVISOR:**



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

#### 9.2.1 PERSONAL CLAVE

#### 9.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

#### EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

#### EQUIPOS DE INFORMÁTICA

#### VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

#### 10. INCIDENTES

Se toma conocimiento que, en horas de la noche del día de hoy, en momentos que un colaborador se movilizaba hacia el taller de mecánica cayó a la zanja de mantenimiento, lesionándose la parte derecha del rostro, por lo que fue trasladado a una clínica local, el personal se encuentra en evaluación

#### 11. INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras.

Dado la temporada de lluvias 2021 – 2022, se tuvieron diversos deslizamientos y/o derrumbes, los cuales en algunos casos afectaron viviendas (43 a la fecha) entre terrenos de cultivo y otros. Al respecto el Contratista y Supervisión de Obra refieren que se generaron afectaciones indirectas al proyecto. Hecho que de no ser atendido oportunamente podría generar conflictos sociales.

A la fecha en el ámbito de la obra NO se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, en concordancia con la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID. Hecho que podría generar incumplimientos en la normativa aplicable.

Se toma conocimiento que, en algunos casos a fin de la liberación de predios se habrían alquilado viviendas temporales para afectados, sin embargo, el pago del arrendamiento de estas viviendas estaría pendiente desde el mes de enero del presente año aproximadamente.

La supervisión de obra refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado dicho servicio en los años 2019 - 2020, fecha desde la cual la citada empresa estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales.

#### 12. OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022, no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas.

A la fecha, no es posible enviar los reportes (Bitácoras Electrónicas de Obra) del 3 al 8 de junio de 2022, debido a dificultades en el programa SIGVIAL, lo cual fue comunicado a la Dirección de Obras y Tecnologías Informáticas de PVN.

**Recomendaciones:**

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se sugiere valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales del Consorcio Supervisor Louis Berger – HOB, los cuales son descritos en el Panel Fotográfico n° 1, de ser el caso las acciones correspondientes.

A la fecha en el ámbito de la obra no se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, por lo que, se sugiere a través de las instancias correspondientes su pronta atención, a fin del cumplimiento de la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID.

Se ha instado al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Se toma conocimiento que se redujeron los frentes de trabajo en el ámbito de la obra, especialmente los relacionados a obras de arte, al respecto, la supervisión de obra refiere que el Contratista viene priorizando sus recursos entre el km 42 al km 52 (actividades relacionadas a construcción de pavimentos: mejoramientos, terraplenes, subrasante, base granular, imprimaciones), y que para las actividades de excavaciones para construcción de obras arte en el sector km 26 al km 41 aproximadamente no se cuenta con DME disponible para su uso. Al respecto se sugirió evaluar el uso de los DME´s autorizados por emergencia, así como el cumplimiento del programa de obra y evitar dilaciones en los plazos de ejecución de obra.

**Auditoria Fecha De Creación:**

12-08-2022

**Auditoria Fecha De Edición:**

15-08-2022

**PANEL FOTOGRAFICO****Panel Fotográfico**

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De  
Fotografía:**

11-08-2022

**Actividades:**

Progresiva: km 0+000 – Ciudad de Huánuco  
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB)

**CDescripcion :**

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se efectuaron diversas coordinaciones en la Oficina de supervisión de Obra - Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

FERNANDO FERREYRA GODINEZ - ASISTENTE TRAZO, TOPOGRAFIA, DISEÑO VIAL SEÑALIZACION SEGURIDAD VIAL-1

Refiere que, en el ámbito de la obra, se vienen ejecutando actividades relacionadas a conformación de base en el km 52 al km 46 aproximadamente, exceptuando los sectores donde se encuentran los centros poblados.

Refiere que, en el ámbito de la obra, las actividades de movimiento de tierras (cortes) autorizados para su ejecución en el sector del km 28, a la fecha no se iniciaron por redefiniciones del Contratista respecto a un acceso con pendiente pronunciada en el km 28+580, hecho que podría generar dilaciones en el plazo de ejecución de obra. Al respecto se ha sugerido a la Supervisión de obra las acciones correspondientes a fin de evitar dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Refiere que, en el ámbito de la obra, los trabajos se han concentrado entre el sector km 42 al km 52, con excepción de algunas obras de arte o cortes puntuales en el resto del tramo.

SANTIAGO CARMONA DE LA CRUZ - ASESOR EN LA ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD DE OBRA

Refiere que, realizó recorrido nocturno en el ámbito de la obra sugiriendo suspender las actividades nocturnas debido a: i) Deficiente iluminación en los frentes de trabajo, ii) Falta de Elementos de Protección Personal para el frío para el personal obrero, iii) Los volquetes no cuentan con cintas reflectivas en los lados laterales, y iv) Algunas luminarias emanan CO2 por lo que requieren de mantenimiento además de causar afectaciones al medio ambiente.

**Foto1:**[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)



**Fotos:**